



001
mm

Resolución Jefatural

N° 004-2009-INDECI
09 de enero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 405-2008-INDECI del 23.SET.2008, se encargó al Abogado Luis Jorge Pitta Pereyra, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, habiéndose cumplido con las encomiendas transitorias de la Alta Dirección, materia de encargo, es necesario dar por concluida la encargatura conferida; procediéndose por necesidad del servicio e interés de la gestión a su asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con la visación de la Sub Jefatura;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida al 12 de enero del 2009 la encargatura conferida al Abogado Luis Jorge Pitta Pereyra mediante la Resolución Jefatural N° 405-2008-INDECI.

Artículo 2°.- Asignar a partir del 13 de enero de 2009, al **Abogado LUIS JORGE PITTA PEREYRA**, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 3°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada de la misma a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Personal y a la Plataforma Administrativa INDECI-PNUD, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil